

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

INFORME ANUAL

DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.

CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 27-05-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D. Luis Landesa Porras Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	1/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

Índice

1. Datos identificativos del programa.....	3
2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices).....	5
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	7
Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	7
Directriz 1.2 Actividades formativas	9
Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os.....	10
Directriz 1.4 Colaboraciones	12
Criterio 2. Información y transparencia	14
Directriz 2.1 Publicación de Información en la web.....	14
Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora.....	15
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	15
Criterio 4. Personal investigador	16
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	16
Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador.....	17
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	18
Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	19
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	19
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	20
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	20
Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	21
Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	21
Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	23
3. Plan de mejoras.....	24
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	24
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	26
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	28

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAZIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAZIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.
Código RUCT	5600869
Código EDUEX	R006
Universidad coordinadora	Universidad de Vigo
Universidades participantes	Universidad de Vigo Universidad de Extremadura
Año de implantación	2013-14
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	10
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Yolanda Campos Roca
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R006/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-tecnologia-aerospacial-ingenierias-electromagnetica-electronica-informatica-y-mecanica-r006/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D.ª Yolanda Campos Roca	Coordinación	PDI	20/01/2026
D. Luis Landesa Porras	Secretaría	PDI	26/06/2014 (renovación el 20/01/2026)
D. Miguel Ángel Vega Rodríguez	Vocal	PDI	26/06/2014 (renovación el 20/01/2026)
D. José Manuel Taboada Varela	Vocal	PDI	20/01/2026
D. Jesús Rubio Ruiz	Vocal	PDI	20/01/2026
	Vocal	PTGAS	
	Vocal	Estudiante	

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R006	

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R006	

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.			X
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El perfil de ingreso de los estudiantes que acceden al programa se ajusta a lo establecido en la memoria verificada vigente. En ella se indica que no hay un perfil recomendado, pero sí titulaciones prioritarias. No obstante, dado que no se ha cubierto el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, este criterio de prioridad no ha tenido un efecto determinante en el proceso de admisión. Se ha elaborado una modificación de la memoria de este programa interuniversitario que amplía las titulaciones prioritarias. La solicitud está actualmente en proceso de evaluación por parte de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, la demanda del programa es inferior al número de plazas ofertadas. Este hecho no supone un incumplimiento de la memoria verificada ni afecta al adecuado

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	7/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

desarrollo del programa, pero se considera recomendable reforzar las acciones de difusión y captación con el objetivo de cubrir las plazas disponibles.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Actas de la subcomisión académica.

Memoria de solicitud de modificación del programa de doctorado, en proceso de evaluación por parte de la ACSUG.

Página web sobre el programa en la UEx: <https://eid.unex.es/doctorado/R006/>

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

El perfil de ingreso requiere una actualización que incluya como prioritarias las solicitudes de estudiantes con titulaciones de máster o DEA en ingeniería aeroespacial y, en cuanto a la titulación de grado previa al máster, ingenierías o grados en el ámbito de la ingeniería aeroespacial. Esta actualización se llevará a cabo una vez se apruebe la modificación del programa. Este perfil de ingreso está fuertemente vinculado a las características del programa y ha adquirido una mayor relevancia en los últimos años al implantarse el Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial en la Universidade de Vigo.

Por otro lado, el subprograma presenta actualmente una falta de alineación entre las líneas de investigación ofertadas y los intereses de los estudiantes, principalmente en los sectores de la informática y la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías de redes de comunicaciones y la multidisciplinareidad con las ciencias biomédicas. La incorporación de nuevos perfiles docentes en la modificación del programa de doctorado actualmente en proceso de evaluación permitirá que los estudiantes puedan incorporarse, de una manera más formal, a estos subámbitos de investigación.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Publicación clara de los requisitos de acceso y criterios de admisión en la web de la UEx.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAZIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La valoración global de la directriz es positiva. La organización de las actividades presenta un nivel adecuado de planificación, coordinación y seguimiento, contribuyendo al correcto desarrollo de las tesis doctorales.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Plataforma RAPI de gestión de los estudiantes de doctorado. Oferta de cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx para estudiantes de tercer ciclo: https://sofd.unex.es/index_html/areas/fd/formacion-2026/ Oferta de cursos para estudiantes de doctorado del grupo G9: https://www.uni-g9.net/formacion-para-doctorandos-cursos
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
EL SOFD de la UEx pone a disposición de los estudiantes de doctorado una amplia oferta de cursos competencias transversales, complementarias a la formación específica. Además, la UEx, como miembro del Grupo G-9 de universidades, facilita el acceso a una oferta formativa interuniversitaria adicional, lo que amplía significativamente las posibilidades de formación transversal y de contacto entre estudiantes de distintas instituciones.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	9/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.			X
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La valoración global de la directriz es positiva. Los procedimientos de organización académica del programa, incluyendo la composición de la comisión académica y los mecanismos de seguimiento del doctorado, se consideran adecuados y coherentes con la memoria de verificación vigente.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Actas de la subcomisión académica. Plataforma RAPI de seguimiento de los estudiantes de doctorado.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
El procedimiento de asignación de director y tutor se ajustan perfectamente a la memoria verificada actualmente vigente. Sin embargo, la normativa de doctorado actual de la UEx (aprobada en 2021) en su Artículo 14.4 recomienda que, en la medida de lo posible, si el director puede ejercer como tutor, las dos funciones recaigan sobre la misma persona. La experiencia práctica indica que este modelo es más eficiente y operativo. Por otro lado, existen también algunos problemas por la no normalización de las líneas de investigación. Precisamente uno de los principales objetivos de la solicitud de modificación del programa, que está actualmente en proceso de evaluación, es mejorar y normalizar la oferta de líneas de investigación y de tutores.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 10 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	10/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

El sistema de supervisión del doctorado basado en la plataforma RAPI permite garantizar el seguimiento del progreso, así como la trazabilidad de las actividades y del plan de investigación.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbykanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbykanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.			X
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.			X
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.			X
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los indicadores disponibles (datos de investigación de los grupos disponibles a través de la plataforma Opendata de la UEx) muestran que el programa cuenta con una base investigadora con proyección internacional consolidada, con colaboraciones estables con investigadores y grupos internacionales de prestigio. Sin embargo, existe margen de mejora en la formalización de estas colaboraciones dentro del propio programa, en particular, en lo que se refiere a la incorporación de expertos internacionales en tribunales y direcciones de tesis, así como en la captación de un mayor número de estudiantes internacionales. En cuanto a menciones internacionales, ha habido una mención entre las tres tesis defendidas en el curso evaluado. Esto supone una mejora de los datos del informe 23/24.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Plataforma RAPI de gestión de los estudiantes de doctorado. Observatorio de datos de la UEx de grupos de investigación que incluyen profesorado integrado en el subprograma: - https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/TIC001 - https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/TIC002 - https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/TIC004 - https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/TIC014 - https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/TIC015

Página 12 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	12/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

- <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/FQM018>

Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ACSUG (18/11/2022).

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

El profesorado participante en el programa se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación vigente, no habiéndose incorporado profesorado extranjero como parte de la estructura del programa.

El programa cumple formalmente con lo establecido en la memoria, pero se identifican aspectos susceptibles de mejora en términos de internacionalización en lo relativo a la participación de expertos internacionales en la dirección de tesis y en los tribunales, y en la captación de estudiantes internacionales.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Los investigadores que integran el programa en la UEx poseen una red de colaboradores internacionales de primer nivel, evidenciada en su producción científica y participación en proyectos.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La información pública disponible sobre el programa de doctorado se distribuye entre la web principal alojada en la Universidad de Vigo y la página institucional de la Universidad de Extremadura. Esta información corresponde a la memoria verificada vigente del programa, y requerirá una actualización para adaptarse a la modificación que está actualmente bajo evaluación.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
https://pdaeroespacial.webs.uvigo.es/ https://eid.unex.es/doctorado/r006/
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
La existencia de un doble canal institucional de información (UVigo y UEx) refuerza la visibilidad del programa.

Página 14 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	14/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa			X
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Aunque se trata de un programa de doctorado interuniversitario y los órganos académicos y de calidad pertenecen principalmente a la universidad coordinadora, en la Universidad de Extremadura se realizan procesos análogos aunque bajo la supervisión de la Universidad de Vigo.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Informes anuales anteriores y plantilla del informe actual.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
El sistema presenta margen de mejora en lo relativo a la recogida sistematizada de indicadores de empleabilidad y trayectoria profesional de las personas egresadas.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
El sistema de aseguramiento interno de calidad de la UEx permite la recogida de información relevante sobre el desarrollo académico del subprograma.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	15/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAZIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada			X
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Se ha hecho una revisión de estos aspectos para la elaboración de la memoria de solicitud de modificación del programa, presentada en 2025. La memoria refleja que los investigadores participantes en el programa tienen un nivel científico muy elevado, y cuentan con proyectos de investigación competitivos activos.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria de solicitud de modificación del programa de doctorado, en proceso de evaluación por parte de la ACSUG.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
El personal investigador de la UEx se ha ampliado considerablemente con respecto al que refleja la memoria verificada actualmente vigente, habiendo casi duplicado sus miembros, como se refleja en la memoria de solicitud de modificación del programa.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
La memoria de solicitud refleja que el 92,9 % de los investigadores que integran el subprograma en la UEx tiene sexenio vivo.

Página 16 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El subprograma de la UEx ha experimentado una evolución significativa en lo relativo al personal investigador implicado, observándose un incremento sustancial del número de profesores participantes respecto a la situación descrita en la memoria de verificación vigente. En concreto, el equipo investigador actual prácticamente duplica el tamaño inicialmente previsto, lo que evidencia una consolidación progresiva del subprograma y una mayor capacidad formativa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria de verificación vigente del programa de doctorado. Memoria de solicitud de modificación del programa de doctorado, en proceso de evaluación por parte de la ACSUG. Relación de profesorado adscrito.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Existe un desajuste entre la realidad actual del programa y la información recogida en la memoria de verificación vigente. Este aspecto está siendo corregido mediante la modificación del programa actualmente en evaluación.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Incremento sostenido del personal investigador vinculado al programa.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	17/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La Universidad de Extremadura cuenta con un marco normativo que regula el reconocimiento de la actividad de dirección de tesis doctorales dentro de la planificación de la dedicación académica del profesorado. Este marco normativo reconoce la labor de dirección de tesis doctorales, aplicando una reducción docente. Sin embargo, la labor de tutorización se considera actividad básica de investigación y no contempla reducción. Como ya hemos indicado, la normativa de doctorado de la UEx promueve la coincidencia entre la figura de tutor y director en una misma persona, siempre que esto es posible. Esta medida contribuirá a corregir de forma automática el desajuste en el reconocimiento de la labor de tutorización.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura. Normativa de doctorado de la Universidad de Extremadura relativa a las figuras de tutor y director de tesis.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La normativa de PDA de la UEx reconoce la labor de dirección de tesis doctorales, aplicando a cada profesor una reducción de 1 crédito por tesis dirigida o 0.5 en el caso de codirección, hasta un máximo de 1 crédito. Sin embargo, la labor de tutorización se considera actividad básica de investigación y no contempla reducción.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Reconocimiento institucional de la dirección de tesis en el sistema PDA.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	18/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los profesores que participan en el subprograma son punteros en investigación y proporcionan recursos de primer nivel a los estudiantes. Estos recursos han sido revisados para la confección de la solicitud de modificación del título que se encuentra actualmente bajo evaluación por parte de la ACSUG.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Plataforma RAPI de gestión de los estudiantes de doctorado. Memoria de solicitud de modificación del programa de doctorado, en proceso de evaluación por parte de la ACSUG.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Acceso del estudiantado a entornos de investigación de alto nivel. Revisión y actualización de los recursos en el marco de la modificación del programa.

Página 19 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Página	19/29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La comisión tiene una opinión favorable con respecto a la calidad de las tres tesis defendidas. Esta valoración se basa en las actas de las reuniones de la comisión académica tras el depósito de la tesis doctoral, en las que se analiza la propia tesis, las actividades realizadas por el estudiante y los informes emitidos por los expertos externos.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Actas de la comisión de académica.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Las tesis doctorales defendidas están alineadas con los objetivos formativos del programa.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Página	20/29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAZIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
Los datos disponibles muestran una evolución de los indicadores de rendimiento adecuada. El número de tesis doctorales defendidas en el curso 24/25, si bien no es elevado, resulta coherente con el número de estudiantes del subprograma. La duración media se mantiene en valores razonables y acordes con las características del programa, y la tasa de abandono es baja. En cuanto a las menciones de calidad, se ha obtenido una mención internacional en una de las tres tesis defendidas, lo que supone una mejora con respecto al curso anterior, mientras que no se han obtenido menciones de doctorado industrial. La comisión académica considera que existe margen de mejora en la obtención de ambos tipos de menciones.						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	0	2	2	2	0	2
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	1	0	2	0	1
N.º Total de tesis defendidas	0	3	2	4	0	3
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0

Página 21 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	1	1	1	0	1
Tasa mención "Doctorado internacional"	0.0	33.33	50.0	25.0	0.0	33.33
Duración media a Tiempo Completo	0.0	3.7	3.0	4.7	0.0	3.9
Duración media a Tiempo Parcial	0.0	6.0	0.0	5.3	0.0	3.2
Tasa de Abandono/Bajas	33.33	21.43	0.0	14.29	20.0	8.33
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	0	-	0	0	25	100
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	50	-	0	100	25	0
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	40	0	0	100	-	-
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	0	0	0	0	-	-
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
La memoria de verificación vigente no establece requisitos específicos en relación con el número o proporción de tesis con mención internacional o de doctorado industrial. No obstante, la comisión considera recomendable reforzar la presencia de ambas menciones.						
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.						
Baja tasa de abandono.						
Estabilidad de la finalización de las tesis dentro de plazos razonables.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 22 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los estudiantes tienen un nivel de empleabilidad del 100%, tanto en el mundo académico como en entornos profesionales altamente especializados, donde existe una elevada demanda de sus perfiles. El número de estudiantes no es muy elevado, y hay un contacto estrecho entre el profesorado participante, lo que facilita el seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados. Según datos recogidos por la subcomisión académica, de los 14 estudiantes que han defendido la tesis en Extremadura a 22 de mayo de 2026, 4 son profesores (Extremadura, Carlos III, Rey Juan Carlos y Politécnico de Leiría), 4 son profesores de FP, 1 es Jefe de Telecomunicaciones y Redes de la Diputación de Cáceres, 4 están en la industria en puestos de responsabilidad y 1 es postdoc en Aashus University (Dinamarca). No obstante, este aspecto podría mejorarse mediante la implantación, por parte de la UEx, de un sistema de recogida de datos más sistemático.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La UEx se ha comprometido a mejorar los mecanismos de recogida de datos con el fin de poder realizar en el futuro una valoración de la empleabilidad basada en evidencias o indicadores.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	23/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROSPAECIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Aumento de doctorados industriales		X		Número de doctorados industriales	Aunque en el curso 24/25 no ha habido tesis defendidas con esta mención, el programa sí ha contado con un estudiante que aspira a esta mención y con su tesis en un estado muy avanzado.
2	Reforma del programa		X		Procedimiento administrativo	Ya está disponible un informe provisional de la ACSUG, por lo que consideramos que la implantación de la reforma se podrá realizar en breve.

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Página 24 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	25/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Diseñar e implantar una acción de sensibilización. Comunicación al inicio del curso dirigida a los profesores del programa y a los estudiantes sobre los beneficios de incorporar expertos internacionales en el programa.	Incrementar la presencia de expertos internacionales en la codirección o dirección de tesis y en los tribunales.	Recomendación de la ACSUG.	Subcomisión académica	Al inicio del próximo curso.	Actas de las reuniones de la comisión.

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%”.

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29		
Observaciones			Página		26/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

2	Asignar las funciones de tutor y director a una misma persona.	Simplificar el seguimiento de las actividades del estudiante en la plataforma RAPI, evitando duplicidades en la validación.	Normativa de doctorado de la UEx, modificación de la memoria del título bajo evaluación.	Subcomisión académica	A partir del próximo curso.	Actas de las reuniones de la comisión.
3...	Campaña de difusión en los másteres y hacia los ingenieros de empresas innovadoras del sector (modalidad a tiempo parcial).	Aumentar el número de estudiantes matriculados.	No se cubre el número de plazas ofertadas.	Profesores de la subcomisión académica y, en general, todo el profesorado del subprograma.	En las clases de máster, a lo largo del próximo curso académico y en foros de transferencia.	Evolución del número de estudiantes matriculados.

Observaciones

Página 27 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
Observaciones		Página	27/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

El programa de doctorado está coordinado por la Universidad de Vigo, por lo que algunos aspectos de mejora dependen de la Escola Internacional de Doutoramento de la universidad gallega. La tabla siguiente recoge las acciones que son responsabilidad del subprograma de la UEx o de ambos

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Análisis de la evolución del programa (líneas de investigación, profesorado, plazas) que conduzca a una modificación.	X			La modificación del programa ya está en fase de evaluación por parte de la ACSUG.	
2	Actividades de medición de la satisfacción de los doctorandos.		X		Correos electrónicos del secretario a los estudiantes.	La subcomisión de calidad en la UEx ha realizado encuestas a los egresados en junio de 2025
3	Impulsar la internacionalización.		X		https://eid.unex.es/informacion-academica/becas-y-ayudas/	Ha habido una mención entre las tres tesis defendidas en el curso evaluado, que es una mejora con respecto al curso anterior. La web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx incluye información sobre ayudas a la movilidad (ámbito nacional, autonómico y programa propio de la UEx).

Página 28 de 29

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29		
Observaciones			Página		28/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbYkanJA1eFw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, INGENIERÍAS ELECTROMAGNÉTICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R006	

4	Potenciación de codirecciones entre universidades y otras actividades.		X		Producción científica de V. F. Martín (egresado) y de M. Parejo y A. Gómez (matriculados actualmente).	Aunque el número de codirecciones de tesis compartidas todavía es limitado, existen evidencias consolidadas de colaboración investigadora entre las universidades participantes del programa, por ejemplo, presencia de autores de ambas universidades en la producción científica de algunos estudiantes de doctorado y egresados, la existencia de proyectos de investigación conjuntos y la actividad de la spin-off EM3Works, con dos sedes. La colaboración de esta empresa está permitiendo la realización de la primera tesis con mención industrial.
---	--	--	---	--	--	--

Código Seguro De Verificación	PQ6iJPpxQFXbykanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Landesa Porras	Firmado	16/06/2026 11:10:19		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado		16/06/2026 11:07:29
Observaciones			Página		29/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PQ6iJPpxQFXbykanJA1eFw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				